

**TEMARIO EXAMEN CATEGORÍA FUNCIONAL**

**OPERADORES**

El temario propuesto del examen de la referencia se desarrolló considerando lo previsto en la Norma de Carácter General N°412, de la Comisión para el Mercado Financiero y el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores:

<b><u>COMPONENTE GENERAL:</u></b>	<b>N° de Preguntas</b>
I. Marco jurídico vigente	25
II. Marco de gestión de riesgos	10
III. Conceptos económicos y financieros, productos y matemática financiera	15
<b><u>COMPONENTE ESPECÍFICO:</u></b>	
I. Normas y mejoras prácticas en materia de prevención del lavado de activos, cohecho y financiamiento del terrorismo	10
II. Principales fuentes de riesgos operacionales, incluido el riesgo legal	10
III. Uso de información privilegiada y manipulación de precios	15
IV. Los riesgos, características y legislación aplicable a los servicios financieros o productos	15
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>
N° de preguntas	100
Duración Máxima del examen	02:30 horas

**TÓPICOS COMPONENTE ESPECÍFICO EXAMEN**

**I. NORMAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE  
 ACTIVOS, COHECHO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

Fuente: Circular N° 49 UAF; Circular N° 57 UAF; Ley N° 20.393, Título I y Ley 19.913, Título I, Párrafo 2° y los siguientes links:

[http://www.uaf.cl/descargas/legislacion/delitos\\_precedentes.pdf](http://www.uaf.cl/descargas/legislacion/delitos_precedentes.pdf)

<http://www.uaf.cl/lavado/>

## **1. Objetivos**

## **2. Alcance**

## **3. Definiciones**

3.1. Definición de lavado o blanqueo de activos

3.2. Otras definiciones de Interés

3.2.1. Narcotráfico

3.2.2. Terrorismo

## **4. Etapas de lavado de dinero**

## **5. Organismos antilavados internacionales y nacional**

## **6. Sistema de prevención Interna y otras obligaciones**

6.1. Oficial de cumplimiento

6.1.1. Rol y funciones del oficial de cumplimiento

6.1.2. Características

6.2. Manual de prevención

6.3. Capacitación del personal

## **7. De la obligación de mantener registros**

7.1. Registro operaciones en efectivo

7.2. Registro debida diligencia y conocimiento del cliente DDC

7.3. Registro de operaciones realizadas por personas expuestas políticamente (PEP)

7.4. Registro de transferencias electrónicas de Fondo

## **8. Conocimiento del cliente**

8.1. Procedimiento de identificación de clientes y debida diligencia (DDC)

## **9. Reporte de operaciones sospechosas (ROS)**

9.1. ¿Cómo determinar cuándo una operación es sospechosa?

- 9.2. Presentación de reportes de operaciones sospechosas
- 9.3. Señales de alerta

#### **10. Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE)**

- 10.1. Roe mensual
- 10.2. Roe trimestral
- 10.3. Roe semestral

#### **11. Personas expuestas políticamente (PEP)**

#### **12. Transferencias electrónicas de fondos.**

#### **13. Del término de la calidad del sujeto obligado.**

## **II. PRINCIPALES FUENTES DE RIESGOS OPERACIONALES, INCLUIDO EL RIESGO LEGAL**

Fuente: Basado en circular N°1939 como referencia riesgo operacional, Circular N°2054 SVS.

### **1. Definiciones**

- 1.1. Riesgo operacional
- 1.2. Gestión de riesgo operacional
- 1.3. Dueño del proceso
- 1.4. Diagrama de procesos
- 1.5. Matriz de riesgos y controles
- 1.6. Riesgo inherente
- 1.7. Riesgo residual
- 1.8. Riesgo aceptado

### **2. Elementos básicos para implementar el proceso de gestión de riesgo operacional**

- 2.1. Directrices del proceso de gestión de riesgo operacional
  - 2.1.1. Política de gestión de riesgo operacional
  - 2.1.2. Manual de gestión de riesgo operacional
- 2.2. Análisis y evaluación de riesgos
- 2.3. Tratamiento de riesgos

- 2.4. Monitoreo y evaluación
- 2.5. Información y comunicación

### **3. Responsabilidades**

### **4. Actualización de políticas y procedimientos**

## **III. USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y MANIPULACIÓN DE PRECIOS**

Fuente: Reglas para prevenir y combatir el uso de información privilegiada y la manipulación de mercado, Comité de buenas prácticas Bolsa de Comercio de Santiago. Ley N° 18.045, Título VIII, Artículos 52° y 53° y Título XXI.

### **1. Finalidades de la regulación**

- 1.1. La transparencia, equidad, competitividad, orden, unidad, seguridad y eficiencia del mercado
- 1.2. La igualdad entre los inversores
- 1.3. La confianza en el mercado
- 1.4. La cotización de los valores transados mediante el libre contacto entre la oferta y la demanda
- 1.5. La realización por parte de los intermediarios de valores y administradores de recursos de terceros, de operaciones con lealtad, probidad y en el mejor interés de los clientes
- 1.6. Una gestión proba y eficiente de las funciones de los directores, gerentes, ejecutivos principales y empleados en general de los emisores, de forma tal que el interés de la sociedad y de los accionistas siempre esté por sobre los intereses personales
- 1.7. La protección de los inversionistas respecto de fraudes y otras prácticas ilegítimas

### **2. Definiciones**

- 2.1. Información privilegiada
- 2.2. Información reservada
- 2.3. Información esencial

### **3. Uso de información privilegiada**

- 3.1. Información privilegiada: prohibiciones y deberes de actuar
- 3.2. Casos particulares de información que revisten el carácter de información privilegiada.

3.3. Resguardo de la información privilegiada

**4. Manipulación de mercado**

**5. Inducción a la compra y venta de valores**

**6. Capacitación continua y supervisión**

#### **IV. LOS RIESGOS, CARACTERÍSTICAS Y LEGISLACIÓN APLICABLE A LOS SERVICIOS FINANCIEROS O PRODUCTOS.**

Fuente: <http://www.svs.cl/educa/600/w3-propertyname-501.html>

##### **1. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los productos**

- 1.1. Acciones
- 1.2. Depositary receipts (ADR's)
- 1.3. Contratos forwards y futuro
- 1.4. Cuotas de fondos mutuos
- 1.5. Cuotas de fondos de inversión (rescatables y no rescatables)
- 1.6. Moneda extranjera
- 1.7. Instrumentos de deuda (renta fija e intermediación financiera)
- 1.8. Oro
- 1.9. Swaps
- 1.10. Valores extranjeros
- 1.11. Operaciones a plazo en acciones y en deuda (simultáneas, préstamos de valores y pactos)
- 1.12. Opciones de suscripción de acciones (OSA)
- 1.13. Facturas y Repos sobre títulos representativos de productos
- 1.14. ETF (Exchange Traded Fund)
- 1.15. Valores no inscritos (NCG N° 345)
- 1.16. Ofertas privadas (NCG N° 336)

##### **2. Características, legislación aplicable y riesgos asociados a los servicios financieros.**

- 2.1. Intermediación de valores
- 2.2. Administración de cartera

- 2.3. Asesoría financiera
- 2.4. Recomendaciones de inversión
- 2.5. Colocación de cuotas de fondos mutuos y de inversión

**3. Riesgos en la inversión, valorización y liquidación de activos de carteras administradas y de fondos**

**4. Aspectos tributarios básicos y beneficios tributarios de los productos**

- 4.1. Acciones
- 4.2. APV (Régimen A y Régimen B)
- 4.3. Instrumento de deuda (renta fija e intermediación financiera)
- 4.4. Fondos mutuos
- 4.5. Fondos de inversión
- 4.6. Valores extranjeros

**5. Custodia, liquidación y valorización.** (Intermediarios de Valores: Circulares N° 1962 y N° 1963 de la SVS; Administradoras de Fondos NCG N° 235).

- 5.1. Custodia
- 5.2. Liquidación de valores
- 5.3. Valorización